



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

“RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON DEFICIENCIA AUDITIVA”

| |
|--|
| AUTORÍA ELENA MARÍA RODRÍGUEZ OBRERO |
| TEMÁTICA EDUCACIÓN ESPECIAL |
| ETAPA EI, EP, ESO |

Resumen

La escuela tiene el deber, como primer elemento de socialización y de integración social, de concienciarse, y la labor de concienciar a la sociedad de la necesidad de eliminar barreras materiales y mentales y conseguir que el alumnado deficiente auditivo, independientemente de las necesidades educativas especiales que presente, consiga las capacidades previstas y pueda insertarse laboralmente en la sociedad.

En este artículo se propone la organización de la respuesta educativa más apropiada para el alumnado deficiente auditivo, destacando los aspectos organizativos y educativos más importantes, así como una serie de sugerencias prácticas para facilitar su integración en la escuela ordinaria.

Palabras clave

- Integración escolar.
- Atención educativa.
- Aspectos organizativos.
- Sugerencias prácticas.

1. INTEGRACIÓN ESCOLAR DEL DEFICIENTE AUDITIVO

La escuela debe ofrecer al alumno sordo la posibilidad de aprender a desenvolverse en el medio natural en el que el sordo vivirá toda su vida, por lo tanto es preferible no desintegrarlo desde el principio de dicho medio natural, el cual motivará y potenciará el desarrollo de las capacidades necesarias para sentirse seguro, valorado por sí mismo y por los demás, autónomo y útil.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Por tanto, no podemos perder de vista que la idea de base de la integración escolar es incidir simultáneamente sobre el déficit sensorial y sobre la marginación social, por entender que la segunda agrava y multiplica los efectos negativos de la sordera.

Sin embargo, con frecuencia, la práctica de la integración persigue sólo la adaptación de los sordos al sistema y sociedad existentes, estableciendo comportamientos en el alumno que sean aceptables por la comunidad a la que pertenecen. En este modelo la sociedad aparece como una referencia fija y todo el esfuerzo de adaptación lo han de realizar los sordos. El intento de aplicar un modelo como éste de forma estricta ha llevado a muchos sordos al desánimo y a la frustración personal, al exigírseles un esfuerzo agotador y muchas veces estéril. La escolarización en un centro ordinario no supone en sí misma integración.

Otro modelo de integración procura la transformación de la sociedad, en este caso la escuela, hasta el nivel más profundo posible, para conseguir que sea integradora de todos los individuos pertenecientes a ella y, por consiguiente, también de los sordos. En este modelo la sociedad no es una referencia fija y se reivindica el papel de la escuela en la transformación social. El esfuerzo de adaptación se le pide por igual al sordo y al sistema educativo.

2. LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Es casi innecesario matizar que no existen formas cerradas de modalidades educativas, sino opciones organizativas individuales y dinámicas. Es decir, que para cada individuo y en cada momento de su evolución se irán tomando decisiones para adaptar su situación educativa; de tal manera que, no sólo no hay modalidades educativas cerradas para cada “tipo” de alumno sordo, sino que una modalidad que se elija hoy para un individuo, mañana puede no resultar válida para él mismo.

Hay una gran multitud de variables del alumno, familia, entorno escolar y social,... que determinan al elegir una u otra opción para ir organizando su escolaridad. Así, por ejemplo, interactúan variables como:

- Características de la sordera (grado, tipo, edad en la que se produce...)
- Características del propio alumno (nivel cognitivo y de lenguaje, personalidad desarrollo social y académico, actitud ante el estudio, entorno familiar ...)
- Características de las materias, curso o especialidad.
- Características del profesorado (disponibilidad, formación, experiencia, motivación, estabilidad en el centro, actitud positiva hacia el trabajo en equipo...)
- Características del centro (ratio, organización interna, experiencia en integración...)

2.1. La atención educativa en Educación Infantil

En la escolarización del deficiente auditivo en Educación Infantil se debe establecer una continuidad entre la escuela y la atención temprana que en los tres primeros años de su vida ha



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

recibido. Los profesionales de la Orientación Educativa y el profesorado especializado en Audición y Lenguaje, adoptan medidas de apoyo a la familia, seguimiento y utilización de las prótesis auditivas y planifican la atención educativa especializada que, sobre el lenguaje, cada caso requiere. La intervención en estos años tiene gran importancia y determina de forma relevante el futuro del alumno, sus aprendizajes y sus posibilidades de integración social y laboral. El objetivo fundamental en este periodo es lograr el desarrollo de las capacidades comunicativas y cognitivas que faciliten el acceso al currículum.

2.2. La atención educativa en Primaria y Secundaria

Partiendo de la forma en que el alumno esté integrado, del diferente tipo de apoyo y de la estimulación logopédica específica que reciba, a continuación apuntamos algunas posibilidades a nivel de organización y siempre insistiendo en que hablamos de “posibilidades”, nunca de modalidades estancas o inamovibles:

- Alumno integrado en el aula ordinaria, siguiendo el currículum normal:

En esta opción no se le da apoyo directo al alumno sino a través del apoyo y la coordinación con los diferentes entornos en los que éste se desenvuelve. Este tipo de apoyo a la integración se da en cualquiera de las modalidades organizativas que siguen y se concreta en aspectos como:

- Asesoramiento y coordinación con la familia (aspectos educativos, niveles de expectativas y exigencias, recursos sociales, nuevas tecnologías,...)
- Información y difusión de la temática del alumno sordo a profesores y compañeros (charlas informales, coloquios sobre películas, aportación de material divulgativo, actividades lúdicas y culturales, información y organización de cursos y jornadas de formación,...), cuyo objetivo excede a lo puramente académico, intentando asegurar un buen ajuste personal y adaptación social del alumno sordo.
- Coordinación constante con profesores, órganos colegiados del centro y otros organismos e instituciones para la toma de decisiones respecto a planificación y seguimiento, adaptaciones curriculares, recursos necesarios, cambios en la organización en los centros,...

En cuanto a la estimulación logopédica específica, la recibirá el alumno fuera del grupo. De aquí la importancia de que el logopeda esté realmente implicado en la dinámica escolar del alumno sordo. Sus objetivos generales serían el desarrollo de la comunicación y del lenguaje, la lectura comprensiva y la escritura.

- Alumno integrado en el aula ordinaria con refuerzo pedagógico:

Aparte del apoyo general a la integración, mencionado en el apartado anterior, el alumno recibe refuerzo pedagógico, cuyo objetivo es adelantarse o suplir las deficiencias que puedan surgir en los siguientes campos:

- Comprensión de vocabulario general y específico o académico. Técnicas de trabajo, como instrumento lingüístico básico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Explicación y/o ampliación de lo aprendido en clase.
- Selección y estructuración de los contenidos esenciales.

Este refuerzo pedagógico podemos organizarlo básicamente de dos formas:

a) Con el apoyo individual o en pequeños grupos:

Este tipo de refuerzo pedagógico puede llevarlo tanto el profesor de apoyo como el tutor o el de las diferentes materias. Es conveniente que este apoyo individual vaya transfiriéndose progresivamente de los profesores especialistas a los profesores de materias según el alumno va promocionando a cursos superiores. Señalaríamos como principales las dos razones siguientes:

- En primer lugar, que en los niveles de Infantil el trabajo con el alumno se hace de un modo mucho más globalizado y más adaptado a los ritmos individuales.
- En segundo lugar, que en los niveles académicos más altos las materias son más específicas y los profesores se multiplican, con lo que los problemas para organizar el apoyo individual también lo hacen.

De cualquier modo, la coordinación entre estos profesores y los especialistas sigue siendo imprescindible, ya que prácticamente en todas las áreas el instrumento básico y exclusivista de acceso a la información, de evaluación,... va a seguir siendo el lenguaje, que es donde el alumno presenta las mayores dificultades. Por tanto, entre ambos profesores habrán de buscar alternativas adecuadas a sus características (utilización de materiales gráficos, evaluaciones en las que se prime el contenido de lo expresado sobre la forma –oral o escrita- de exponerlo, selección de los textos escritos, dar al alumno los apuntes con anterioridad a la clase,...)

b) Con el modelo bipeagógico:

En él trabajan paralelamente en el aula ordinaria el tutor y el profesor de apoyo, traduciendo o interpretándose al alumno sordo determinados aspectos, centros de interés, llamadas de atención,... A este modelo bidegagógico le vemos importantes ventajas, como por ejemplo:

- Se evitan los “tiempos en blanco” del alumno dentro del aula, en los que no comprende lo que tiene que hacer, no entiende algunas explicaciones orales, se mantiene al margen de actividades típicamente auditivas ...
- Se elimina o disminuye igualmente la necesidad de tiempo extra de apoyo fuera de clase.
- Se mantiene el contacto con los compañeros durante más tiempo, con lo cual resulta, en general, una opción más integradora.
- La labor de ambos profesores está evidentemente más coordinada y existe un aprendizaje mutuo mucho más enriquecedor.
- La presencia del profesor especialista en el aula ordinaria no es útil sólo para los aspectos académicos, sino también, y de una forma trascendente, para facilitar la comprensión y ajuste a la vida que se va estableciendo dentro del grupo, tanto entre los alumnos, sordos y oyentes, como entre profesores y alumnos. El especialista posee, de este modo, un lugar privilegiado para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

estimular un ambiente educativo de cooperación, tanto en tareas académicas como lúdicas o culturales, tan necesarias para que el grupo interactúe realmente a nivel social y se evite que el sordo esté únicamente presente a nivel físico en la aula.

El único problema que plantea el modelo bipedagógico es la cantidad de tiempo que supone para el profesor de apoyo, lo cual conlleva un aumento significativo del número de dichos profesionales. Una de las posibles soluciones puede ser la de hacer un seguimiento con el modelo bipedagógico de las áreas que presenten mayor dificultad.

Otro inconveniente que se plantea es la diversidad de materias que tienen que abordar el profesor de apoyo. Consideramos que la alternativa más válida para aquellas áreas más técnicas y específicas, sería el recurrir al apoyo individual llevado por el propio especialista de la materia.

En cuanto a la estimulación logopédica específica, la recibirá el alumno de forma individual o en pequeños grupos.

- Alumno integrado en el aula ordinaria excepto para determinadas áreas:

En esta opción el alumno permanece integrado en el aula ordinaria excepto en aquellas áreas de gran componente lingüístico u otras en las que se manifieste en algún momento una especial dificultad. Dichas áreas serían llevadas conjuntamente por el profesor especialista y el tutor o del área correspondiente, bien de forma simultánea o en coordinación.

En esta “Habilitación Global del área del Lenguaje” se incluiría también el trabajo de los elementos más específicos de Logopedia.

- Alumno integrado en un aula de sordos ubicada en el centro ordinario:

El currículum está adaptado totalmente a sus necesidades. Participa con los oyentes en la mayoría de las actividades lúdicas y culturales, así como también en alguna académica. Aquí solemos encontrarnos a aquellos alumnos sordos profundos prelocutivos que no han adquirido unos recursos comunicativos y de aprendizaje suficientes o bien a sordos con otras deficiencias asociadas.

- Escolarización en Centros Específicos de Educación Especial:

Algunos Centros Específicos de Educación Especial están especializados en la educación del alumnado con discapacidad auditiva. En ellos se ofrecen las enseñanzas correspondientes al período de formación básica de carácter obligatorio. Cuando el alumnado de estos centros puede alcanzar globalmente las capacidades establecidas en los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria, realizan los últimos cursos del período en régimen de escolarización combinada con un centro ordinario para la obtención de la titulación básica.

En los Centros Específicos de Educación Especial no especializados en discapacidad auditiva también se escolariza alumnado sordo, pero se trata de casos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad grave y permanente, por lo general plurideficiencias, que requieren adaptaciones significativas y en grado extremo del currículo. En estos casos la discapacidad auditiva está asociada a otras discapacidades: retraso mental grave o profundo, discapacidad motora, visual...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

3. OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- Consideramos que ninguna de las modalidades educativas son excluyentes entre sí. Podemos encontrarnos con un alumno que recibe refuerzo pedagógico dentro del aula en determinadas áreas o bien en parte del tiempo de la misma para aspectos concretos que no se han podido comprender en el aula o que necesitan un refuerzo especial e, incluso, llevar totalmente aparte una asignatura con otro profesor en un pequeño grupo de sordos o de sordos y oyentes.
- La diferencia en la educación estaría fundamentalmente en los métodos educativos empleados y no tanto en los objetivos generales, ni tampoco en los pasos evolutivos a seguir. Sin embargo, decimos que sí son necesarias diferencias en los métodos o estrategias educativas, ya que lo que un alumno oyente puede captar espontáneamente, muchas veces hay que prepararlo para presentárselo al sordo y que, de este modo, pueda recibirlo, comprenderlo y asimilarlo.
- Las funciones que hay que cubrir son: el apoyo a la integración, el refuerzo pedagógico y la logopedia. Como el alumno es uno, su educación debe serlo también, por lo que es necesaria una multidisciplinariedad de conocimientos de todos los profesionales que tratan con el alumno sordo para conseguir una estimulación a la globalidad del individuo.
- La actuación de los diferentes profesionales debe encaminarse tanto al alumno como a su entorno familiar y escolar.
- El dónde se haga el refuerzo pedagógico va a depender de muchas y variadas razones: número de alumnos en cada centro, curso al que pertenece cada alumno, adaptaciones que necesite, actitud personal del alumno...
- El sistema de comunicación que se use para el apoyo (oral exclusivamente o bimodal-oral más lenguaje de signos) va a estar en función de la historia comunicativa del alumno y de sus posibilidades comunicativas y de aprendizaje.

4. CONDICIONES MÍNIMAS DE UN CENTRO CON ALUMNOS SORDOS INTEGRADOS

Para que un centro educativo tenga alumnos sordos integrados, necesita cumplir unas condiciones mínimas que les aseguren las oportunidades suficientes para conseguir un normal desarrollo personal y escolar, como las siguientes:

- Profesionales en número y formación adecuadas:
 - Profesores especialistas en función de apoyo y de logopeda.
 - Posibilidades de formación al profesorado que tiene alumnos sordos integrados.
 - Equipo multiprofesional que realice un seguimiento a lo largo de toda la escolaridad, el cual sea específico para sordos y esté realmente implicado en el entorno educativo y familiar del alumno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Tanto el Proyecto Educativo del Centro como la formación del profesorado, al menos los de sordos, deben incluir la posibilidad de que se use el lenguaje de signos con aquellos alumnos con los que se considere necesario.

- Dotación adecuada de material específico de amplificación auditiva, así como la estimulación y reeducación de los diferentes aspectos del lenguaje, habla y voz.

- Aspectos organizativos del Centro que favorezcan la flexibilidad necesaria respecto a horarios, utilización de espacios, coordinación y adaptación de las funciones de los profesores implicados,... De esta forma el Plan del Centro puede ir modificándose en el tiempo, según las necesidades que los alumnos van presentando durante su escolaridad. Esta flexibilidad en la organización conlleva una reflexión constante que enriquece a la escuela, haciéndola realmente un lugar donde se atienden las necesidades y potencian las capacidades de la diversidad de alumnos que en ella se encuentran.

- La puesta en práctica de la disminución de la ratio en los grupos con integración.

- Ratio adecuada entre alumnos sordos-profesor especialista que posibilite el modelo bipedagógico.

- Estabilidad del profesorado implicado.

- Reducción de horario lectivo para los profesores de aula o materia que les permita llevar a cabo una labor docente adecuada con sus alumnos integrados (coordinación con profesores especialistas, elaboración de material adaptado, apoyo individual,...)

5. SUGERENCIAS PRÁCTICAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS SORDOS EN LA ESCUELA ORDINARIA

- Respecto al alumno:

La información que le llega al alumno sordo es la que recibe a través del canal visual: lectura labial, información por escrito, información por la pizarra, expresiones faciales, corporales,...por eso hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Su posición debe ser la que permita mirar directamente al profesor de frente, ya que disminuirá el esfuerzo para hacer la lectura labial y aumentará la oportunidad de usar claves visuales. También se debe posibilitar la orientación hacia los compañeros según el tipo de actividad.

- El alumno no debe estar mirando de frente a la fuente de luz. La labiolectura es mejor si la luz viene desde detrás del alumno.

- Se debe situar al alumno lejos de áreas ruidosas. Hay que tener cuidado con las vibraciones.

- Hay que utilizar, siempre que sea posible, algún sistema de amplificación (audífono, aparato de FM...)

- El alumno debe estar debidamente informado y siempre asegurándonos que comprende las reglas y normas que se comparten en clase, así como las posibles modificaciones de actividades, cambios de horarios, actividades extraescolares,... siendo conveniente que disponga de todo por escrito.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Es importante informarse y conocer las posibilidades de la prótesis del alumno. No se debe pensar nunca que éste oye por el simple hecho de llevar audífonos.

- Respecto a las pautas claves para la comunicación:

- El profesor siempre deberá estar de frente al alumno para permitir su lectura labial, por tanto, no es aconsejable girarse hacia la pizarra mientras se está hablando ni pasear de un lado a otro durante las explicaciones.

- Hablar despacio y claro es mejor que gritar o hablar con movimientos exagerados de boca.

- Se debe utilizar la comunicación total: gestos naturales usados por el alumno y el profesor, escritura, expresiones faciales,...

- De vez en cuando, hay que asegurarse de que el alumno sigue el curso de la explicación.

- Es conveniente no simplificar el lenguaje en el momento de hablar con un sordo.

- Los sordos, a pesar de su prótesis auditiva, no siempre controlan su propia voz. Es necesario indicarles cuándo deben subir o bajar la intensidad.

- Respecto al contenido:

- Resulta clave planificar el contenido de los temas. Es muy práctico dar una guía por escrito de aquellos contenidos teóricos que sean muy necesarios para que el alumno sordo pueda adquirir algunos temas o el área globalmente.

- La simple repetición de lo dicho no siempre mejora la comprensión. Para el sordo, es más conveniente reformular con estructuras o palabras nuevas la información dada.

- El interrelacionar las áreas del currículum ayuda a superar las dificultades asociadas a la transferencia de información.

- Respecto a la metodología:

- En las ocasiones en que se dictan temas puede ser eficaz poner al alumno sordo al lado de un compañero que tome bien los apuntes para que pueda ir copiándolos simultáneamente.

- El alumno sordo no puede escribir y escuchar al mismo tiempo, esto habrá de tenerse en cuenta a la hora de tomar apuntes, mirar mapas o libros a la vez que sigue la explicación...

- El alumno sordo debe estar en continua atención al realizar la lectura labial, a veces es conveniente dejarle un poco de distracción para no cansarlo.

- En caso de que el profesor improvise alguna actividad que tenga que ser dictada, resulta útil que al mismo tiempo que la dicta, la escriba y se la entregue al alumno.

- Mientras los oyentes realizan alguna práctica, el profesor puede aclarar dudas a los sordos, aportarles nueva información, resolverles problemas...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Es conveniente que el alumno sordo reciba por escrito los exámenes o pruebas que se realicen en clase para evitar que se produzca pérdida de tiempo y para anular las posibles confusiones de comprensión en caso de datos tomados de la pizarra o por lectura labial.

- Los métodos activos proporcionan la máxima participación del alumno sordo. Se debe favorecer la enseñanza basada en la observación y la práctica.

- Es importante señalar los cambios de actividad o de tema de una forma muy clara.

- Respecto a las relaciones sociales:

- Cuando el profesor pregunta o pide participación oral al grupo, resulta útil que cualquier alumno vaya anotando en la pizarra las intervenciones o respuestas. Se debe identificar al que habla, esto permitirá al alumno sordo saber quién está interviniendo en cada momento.

- El trabajo en pequeños grupos favorece la relación y participación social con los compañeros.

- Al favorecer su participación en la clase le damos la oportunidad de “hacernos el oído” a sus diferentes formas de hablar.

- El resto de los compañeros se van a ver influidos por las actitudes y actuaciones que el profesor tenga con el alumno sordo, determinando de esta manera su futura adaptación, tanto social como académica.

- Facilitar a los compañeros una información clara y sencilla tanto acerca de la sordera como acerca de su normalidad. Estas informaciones pueden incluso formar parte del curriculum.

- Procurar situar al alumno en el grupo con el que pueda encontrar mayor facilidad comunicativa.

- Respecto al material:

- Son muy útiles las ayudas visuales: retroproyector, uso de la pizarra, documentos escritos, cuadros sinópticos..., especialmente es interesante cuando se habla de algo nuevo.

- Al utilizar la pizarra como medio de transmisión de información se debe hacer con un cierto orden y siempre dando al alumno indicativos que le permitan seguir la información.

- Respecto a la evaluación:

La evaluación es el elemento curricular básico que estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Permite el ajuste continuo del programa a las características de los alumnos. Entre otros aspectos destacamos los siguientes:

- Hay que evaluar al alumno sordo sobre las mismas bases que a los oyentes y teniendo las mismas responsabilidades.

- Optar preferentemente por la evaluación continua.

- En las pruebas escritas se debe dar más valor al contenido que a los aspectos de forma.

- Se debe distribuir el contenido en mayor número de pruebas evaluativas.

- Preferencia por las pruebas objetivas o preguntas con respuestas cortas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Sustituir los exámenes escritos por exámenes orales cuando la expresión escrita del sordo no resulta funcional para la evaluación.
- Cuando sea necesario puede acudir el profesor especialista como intérprete para asegurarse de que el alumno comprenda las preguntas.
- Permitir al sordo el tiempo que necesite para la realización de los exámenes.
- Ocasionalmente, dependiendo de las circunstancias se puede realizar un trabajo en sustitución de algún examen.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Marchesi, A. (1990). *La educación del niño sordo en una escuela integradora*. Madrid: Alianza.
- Sánchez Fernández, S. y Bodas González, E. (2001). *La atención educativa al alumnado con discapacidad en la comunidad autónoma de Andalucía*. Ed. CECJA
- Torres, S; Urquiza, R y Santana, R. (1999). *Deficiencia auditiva. Guía para profesionales y padres*. Málaga: Aljibe
- Rendruello Aranda, R.E. (2002). *Educación Especial. Áreas curriculares para AcNEE*. Ed. Prentice Hall
- Lou Royo M.A y López Urquizar N. (2001). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide
- VV.AA. (1991). *Las necesidades educativas especiales del niño con deficiencia auditiva*. Madrid: C.N.R.E.E.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Elena María Rodríguez Obrero
- Centro, localidad, provincia: I.E.S Jerez y Caballero (Hinojosa del Duque) Córdoba
- E-mail: elenamaro15@hotmail.com